



Fecha de recepción: 2015-04-13
Fecha de aceptación: 2015-04-14

Sobre la libertad de expresión

Víctor Hernández Márquez *

*Suprimir a los supresores...
Areopagítica, John Milton*

Desde el surgimiento y reconocimiento de la República como sistema de gobierno que pretende operar bajo el dictado del pueblo (*démos*), nos enfrentamos a uno de los problemas fundamentales de la democracia del mundo contemporáneo. Existen varias dimensiones bajo las cuales puede estudiarse este problema, pero por cuestiones de espacio me limitaré a señalar sólo dos de las más relevantes. La primera de ellas es de orden histórico y por consiguiente remite a los sistemas de gobiernos existentes que históricamente se han autodenominado o se les ha identificado como repúblicas. La segunda es de carácter filosófico y sociológico, por lo cual tiene que ver con el análisis de los rasgos políticos y sociales que exhiben los sistemas autodenominados o señalados como repúblicas en correspondencia con las construcciones teóricas conocidas hasta el momento. Y en particular, me ocuparé de las cuestiones que plantea la libertad de expresión como un rasgo esencial para el adecuado funcionamiento de la República.

Desde el punto de vista histórico, el problema con el que topamos consiste en que las repúblicas de facto, pasadas y presentes, tienen poco o nada en común y, por consiguiente, se encuentran lejos de ajustarse a nuestra breve caracterización inicial. Para empezar y para decirlo de forma paradójica, han existido y existen repúblicas que no lo son en lo absoluto. Por ejemplo, la extinta República Democrática Alemana (1945-1990) no fue propiamente una república

democrática puesto que no puede hablarse de gobiernos democráticos allí donde impera un partido único y las elecciones se convierten en un mero trámite que simplemente hay que llenar. Por otra parte, el hecho de que se adjetive como democrática a una República indica que no siempre es o debe ser una democracia. Pero siguiendo este tipo de razonamiento tendrá que admitirse también que hay distintas formas de república democrática; por ejemplo, cuando nos referimos a Laos por su nombre oficial; es decir, como República Democrática Popular Lao o cuando hablamos de la República Democrática Popular de Yemen (1967-1990), cuya característica común con la República Democrática Alemana es que poseen un solo partido político legal (en el primer caso, el Partido Popular Revolucionario de Laos y en el segundo, el Partido Socialista de Yemen); o bien, cuando hablamos de la República Popular Democrática de Corea o de la República Argelina Democrática y Popular.

Por otra parte, los historiadores y los teóricos de la llamada ciencia política suelen admitir la existencia histórica de dos tipos de democracia: una directa y una representativa. La primera lo es por partida doble, como hecho histórico y como forma de gobierno efectivo de las deliberaciones y voluntades de sus miembros. La segunda es por tanto tardía, fruto de un largo proceso histórico, y poseedora de tantos defectos que Rousseau y después muchos otros, le han negado el estatus de verdadera democracia. La

*Docente-investigador de la UACJ.



primera es la democracia de los antiguos, la segunda la de los modernos. Desde otra perspectiva, las diferencias de tamaño pueden entenderse como las divergencias entre la ciudad o polis (en el sentido clásico, esto es, como ciudad estado) y el Estado Moderno.

De acuerdo con algunos teóricos de la ciencia política, como Bobbio, el término "república" no designa una forma particular o sistema de gobierno sino, en todo caso, el Estado mismo, al margen de si es democrático o aristocrático, etcétera, o bien, se trata de una forma ideal de Estado fundado sobre el patriotismo y las virtudes de sus ciudadanos.¹ Sin embargo, también es factible asociar el sentido del término a dos procesos que marcan el tránsito de las formas antiguas de gobierno a las del mundo moderno; es decir, por un lado, a los cambios sociales ya señalados por Weber y Elias, que llevan a la separación de la esfera de lo público y lo privado en asuntos de gobierno; y por el otro, al cambio de estatus político de los miembros de y frente al Estado; esto es, la erosión del *súbdito* a favor del surgimiento del *ciudadano*. De allí que la diferencia entre la democracia directa y la representativa no sea sólo un asunto de tamaño.

De hecho, sociológicamente hablando, el crecimiento de las sociedades durante la modernidad supuso una diferenciación y diversificación social que no sólo creó al individuo, sino también al *hombre masa*, o quizá como prefiere llamarlo Oakeshott, al *antiindividuo*; sin embargo, hay que señalar que la elección de este último término no es un mero asunto de palabras, ya que como el autor sostiene: "el 'hombre masa' se especifica por su carácter; no por su número. Se distin-

que por una individualidad tan exigua que cuando se topa con una experiencia poderosa de individualidad se resuelve en la 'antiindividualidad'.² Otra forma de caracterizar a este ser masa o antiindividual es, de acuerdo con la venerable tradición marxista, por su grado de alienación; esto es, el hombre masa o el antiindividuo es un sujeto incapaz de ejercer su propia individualidad porque se encuentra mentalmente dominado por sistemas de creencias ajenos y las más de las veces contrarios a sus propios intereses de clase y como individuo.

El lado flaco de todos estos enfoques consiste en que dan por sentado que la construcción del individuo es un asunto normal (por no decir, *natural*). Los liberales suelen asociar esa individualidad al ejercicio de las llamadas tres libertades fundamentales: de asociación, propiedad y de libre expresión. Los menos liberales conceden mayor peso a las dos primeras e incluso, a veces se ven inclinados a argumentar que la tercera puede ser una amenaza para el pleno goce de las dos anteriores. De cualquier forma, la libertad de expresión se ha considerado el ejercicio por excelencia de la individualidad en el mundo moderno, y en la actualidad se la concibe como un catalizador de la calidad de los sistemas democráticos.

Sin embargo, no es muy claro cuál es la extensión de la libertad de expresión y si es posible en realidad entenderla como un ejercicio efectivo de la individualidad. Los críticos señalan a menudo, con razón, que en el mundo contemporáneo, los medios de información controlados por los grandes consorcios corporativos ofrecen escaso espacio al ejercicio individual de la libertad de expresión. La versión más radical de esta crítica sostiene



¹ Remito a la conversación de Norberto Bobbio con Maurizio Viroli sobre el republicanismo, entendido como aquella doctrina política que pone el acento en el principio de la libertad política, y ante la cual Bobbio declara: "Nunca me he topado con el republicanismo o la república en mi experiencia como investigador del pensamiento político. No sé nada o muy poco acerca de los teóricos del republicanismo que le han inspirado a usted. Pero echemos un vistazo a los hechos: no hay entrada bajo la palabra 'republicanismo' en el detallado índice y sumario de una publicación reciente de mis escritos, la cual ronda las 700 páginas". *The Idea of the Republic*, translated by Allan Cameron (de *Dialogo intorno alla repubblica*, 2001). Polity Press, Cambridge, 2003, pp. 8 y 9.

² Michael Oakeshott, *El racionalismo en la política y otros ensayos* (trad. Eduardo Suárez). FCE, México, 2000, p. 352.



que, por el contrario, la llamada libertad de expresión no es nada más que una forma de encubrimiento de la maquinaria que produce hombres y mujeres masa, seres alienados incapaces de ejercer su auténtica individualidad.

Oakeshott, por otra parte, advierte sobre los peligros que pueden desprenderse del uso inadecuado de esta libertad. Al respecto señala:

No hay duda de que ésta es una forma grande y elemental de la libertad; puede considerarse como la piedra miliar del arco de nuestra libertad. Pero una piedra miliar no es por sí sola el arco, y la exageración actual de la importancia de esta forma de la libertad está en peligro de ocultarnos la pérdida de otras libertades no menos importantes. La mayor parte de la humanidad no tiene nada que decir; la vida de la mayoría de los hombres no gira alrededor de una necesidad sentida de hablar. Y puede suponerse que este énfasis extraordinario en la libertad de expresión es obra de la pequeña sección expresiva de nuestra sociedad, y en parte representa un interés propio legítimo. Tampoco es un interés incapaz de cometer abusos; cuando se extiende al derecho indiscriminado a tomar y publicar fotografías, apostarse en grupo frente a casas privadas y entrar en ellas y engatusar o chantajear a personas indefensas para exhibir su vacuidad en expresiones tontas, y publicar pullas respecto de quienes se niegan a hablar, empieza a revelarse como una amenaza para la libertad.³

Esta es sin duda una libertad de la cual suele abusar la prensa frívola,

pero también la prensa a secas en el mundo contemporáneo. Existen otras formas de libertad de expresión que se encuentran directamente ligadas a las cuestiones de la *res publica*. Sin embargo, no puede decirse, salvo en un sentido muy laxo, que se trata del ejercicio de una libertad individual; de hecho, se caracterizan por ser mediadores o portavoces de aquellos a quienes por su misma condición social carecen de medios para hacerse escuchar o, como se dice también, hacerse visibles. Me refiero básicamente, pero no de forma exclusiva, a la libertad de información a la cual se encuentran asociados los medios informativos, principalmente aquellos que se encuentran fuera de las grandes cadenas de radio, prensa y televisión, a veces mal llamadas independientes, que buscan informar de manera crítica sobre los asuntos públicos, sobre todo en aquellas áreas de la vida social que afectan a grupos socialmente vulnerables, o a hombres y mujeres masa, o simplemente al llamado ciudadano de a pie. Y es debido a su carácter crítico por lo cual su ejercicio se ha conceptualizado como una forma de auditoria social.

En las democracias débiles como la nuestra, esa forma de libertad de expresión se encuentra demasiado limitada tanto como lo están otras formas de libertad. De acuerdo con el informe del año 2013 de Reporteros sin Fronteras, en la última década, en México, han sido asesinados 80 periodistas y 17 se encuentran en calidad de desaparecidos. No creo necesario añadir una valoración sobre el grado de impunidad en el que se encuentran todos estos delitos. De cualquier forma, los datos revelan sólo el aspecto más drástico y dramático de nuestra precaria libertad política, puesto que existen otras formas de censura

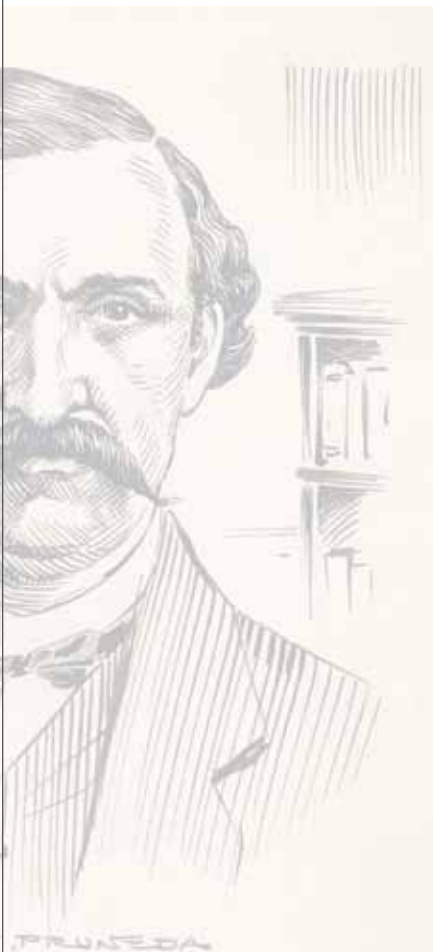
³ *Ibid.*, p. 360.



que funcionan a diferentes niveles y de acuerdo con distintos métodos. Esto es así en la medida que, como lo indicó ya Bourdieu en una ocasión, “la negativa a reconocer una realidad traumatizante es proporcional a los intereses defendidos”⁴.

Desde la perspectiva histórica que intento delinear aquí, lo que usualmente llamamos modernidad no sólo convirtió al súbdito en ciudadano y lo dividió en sujetos y hombres y mujeres masa a través del ejercicio de la libertad de expresión. Para ello creó nuevas instituciones, algunas con el propósito de poner a la altura de los nuevos tiempos las funciones del viejo *imprimatur*. Pero no sólo eso, entre éstas se encuentran también los famosos medios de comunicación, los cuales representan intereses diversos, las más de las veces meramente económicos y, por lo tanto, forman parte de la esfera empresarial de las comunicaciones; además, su influencia sobre el sujeto y el hombre masa puede ser tan grande que se le compara con los tres poderes de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial).

Desde luego, en las sociedades plenamente modernas, todos esos poderes de gobierno funcionan de manera más o menos autónoma. Pero cuando los poderes son sólo nominalmente autónomos debido a que exhiben intereses orgánicos reprochables, el valor de la prensa independiente se vuelve indispensable para mantener viva la salud política de la República. México es un triste ejemplo de esto último, y cada vez que desaparece un periodista o un noticiero independiente, descendemos un escalón más hacia formas primitivas de comportamiento político.



⁴ Lección sobre la lección (trad. Thomas Kauf). Anagrama, Barcelona, 2002, p. 33.